



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **16 de Enero de 2019**

Sres. Asistentes

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Julio César Fuster Flores
Dña. Silvia Fernández Gómez
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Manuel Jesús Martínez Campos
Dña Catalina Alarcón Frutos
Dña. Ana Aragoneses Lillo

CONCEJAL SECRETARIO

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a dieciséis de Enero de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Asisten, previamente convocadas por el Sr. Alcalde, las Concejales Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejal Sr. González Martín Asimismo, se encuentran presentes la Secretaria General del Pleno, Dña. Mercedes Ayala Egea, que actúa en funciones de órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local; el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez, así como el Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, D. José Ángel Rodríguez Jiménez.



Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las trece horas y cuarenta minutos, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

No hubo.

PUNTO 2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

Se da cuenta de lo siguiente:

- Real Decreto 1/2020, de 7 de Enero, por el que se nombra presidente del Gobierno a don Pedro Sánchez Pérez-Castejón. (B.O.E. n.º 11 de 13 de enero de 2020).
- Real Decreto 3/2020, de 12 de enero, sobre las Vicepresidencias del Gobierno. (B.O.E. n.º 11 de 13 de enero de 2020).
- Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. (B.O.E. n.º 11 de 13 de enero de 2020).

PUNTO 3.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA.-

Por la Sra. Concejala Delegada de Medios de Comunicación, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que, ante la necesidad por parte de este Excmo. Ayuntamiento de modernizar y unificar la imagen Corporativa del mismo, en documentos oficiales, cartelería, folletos, materiales promocionales, etc., y con el fin de ofrecer un diseño atractivo y uniforme en todas las publicaciones, se ha contratado la realización de un Manual de Identidad Corporativa con el diseño de un nuevo logotipo municipal, que en ningún caso, viene a sustituir al Escudo Oficial de la Ciudad que, a nivel Institucional, seguirá representando a este Ayuntamiento.

De otro lado indica que, en lo que respecta la nuevo logotipo, desde tiempos de Augusto, se ha representado a Mérida (Augusta Emérita) con la puerta de acceso a la ciudad, situada tras el puente que cruza el Río Guadiana. Puede verse en las innumerables monedas acuñadas en es época (entre s. I a.C. y s. I d.C.).

Continúa informando que, posteriormente, y en la actualidad, se ha seguido usando esa representación de la puerta principal (Puerta Dorada) como símbolo de la ciudad de Mérida.



Asimismo, que con la nueva imagen se pretende simplificar y modernizar esa Puerta Dorada utilizando la forma circular en conjunto, para hacer un guiño a esas monedas testigos del nacimiento de la ciudad. En un esfuerzo de síntesis se han eliminado los elementos retóricos y más realistas que dificultan la grafía (ladrillos, nombre).

El isotipo sigue conformándose por la muralla con sus dos torres con ventanas; las puertas y remates en T; sobre ésta, un arco coronado con almenas en forma de T.

En cuanto a la leyenda "Ayuntamiento de Mérida", se ha usado para su composición una tipografía sólida sin serifa que da estabilidad al conjunto y lo hace más moderno y contundente. La palabra MÉRIDA en grande, destacando y haciéndola más visible y notoria. En su base una tipografía igual pero más fina para designar la puerta institucional.

El logotipo nunca funcionará separado del isotipo y, por tanto, no existen versiones negativas ni espacios de reserva ni tamaños mínimos establecidos.

Con base en lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar la nueva Imagen Corporativa de la Ciudad de Mérida, en los términos señalados en la propuesta.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente, así como al resto de Delegaciones y Servicios, mediante correo electrónico, para su conocimiento y efectos procedentes.

PUNTO 4.- CERTIFICACIÓN N.º 2 Y ÚLTIMA, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA, DE LA OBRA "MEJORA EN EL CAMPO DE FÚTBOL DEL ESTADIO ROMANO DE MÉRIDA".-

Por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, para la aprobación, si procede, de la Certificación n.º 2 y última, emitida por la dirección facultativa, de la Obra "Mejora en el Campo de Fútbol del Estado Romano de Mérida", cuyo importe es de 17.099,49 euros, cuyo adjudicatario es CIAN SERVICIOS Y OBRAS, S.L.

Emitido informe de Intervención, acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria para hacer frente a dicho gasto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO